Aprobaron en el Congreso también incrementos a tarjeta de circulación, actas de nacimiento y cartas de no antecedentes penales

Por Sandra Barraza

TRIBUNA

HERMOSILLO.- El 3% que se cobrará a los vehículos con antigüedad menor a diez años a partir del próximo año en Sonora, no es el único incremento aprobado por el Congreso del Estado, pues en la avalancha de aumentos se tienen también a otros rubros como tarjeta de circulación, actas de nacimiento y cartas de no antecedentes penales, entre otros, comentó Guillermo Noriega Esparza.

El director de “Sonora Ciudadana” organización civil no gubernamental, que trabaja a favor de construir una democracia integral en México, dijo que el Gobierno del Estado en la propuesta que turnó para su análisis y aprobación al Legislativo, no realiza un esfuerzo para reducir su estructura de gasto.

Pidió que “el esfuerzo sea también por parte del Gobierno y no está siendo así, quieren que nomás sea la población quién pague los platos rotos y eso no está bien”.

Por eso señaló que la protesta ciudadana que inició luego de la aprobación de estos nuevos impuestos puntos del Estado, esta bien, “hay que dar el siguiente paso, salir a contactar a su diputado a que rindan cuentas de porqué nos traicionaron de esa manera y estar pendiente de que el Gobierno gaste bien el dinero y no nada más sea la ciudadanía”.

Al Gobierno dijo, se le hizo fácil aprobar nuevos impuestos e incrementar el costo de los servicios, en lugar de buscar formas innovadoras, “nos parece una traición a la palabra, le pueden cambiar de nombre, al fin de cuentas el agravio está presente y a los ciudadanos no nos queda más que reaccionar ante eso”.